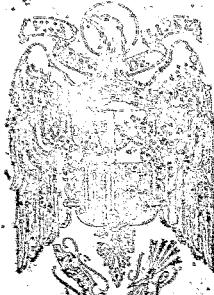


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

**Estado Mayor Central
del Ejército**

ESTADO MAYOR

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada el 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede al coronel de Estado Mayor D. Luis Píral Sáez, ayudante de campo a S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, la cantidad de 2.500 pesetas anuales, en concepto de quinquenios acumulables, que deberá percibir a partir del 1 de febrero del año actual, por cumplir en dicha fecha veinticinco años de oficial.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

**BRIGADA OBRERA Y TOPO-
GRAFICA DE E. M.**

Aptitud para el ascenso

Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y estar incluido en el primer vigésimo de su escala, se declara apto para el ascenso cuando por antigüedad le corresponda al jefe de taller de primera D. Valentín Manzano Manzano, destinado en el Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

HUERFANOS

Por reunir las condiciones fijadas en el apartado d) del artículo tercero de la ley de 27 de septiembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 229), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar al huérfano que figura a continuación:

D. Jorge de Ibarra y de Loreschka, como huérfano del comandante de Aviación D. José María de Ibarra y Montis, muerto en acto del servicio, considerado como de guerra, en Acolea del Pinar, el día 4 de abril de 1939, en accidente de Aviación.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Por reunir las condiciones fijadas en el apartado d) del artículo tercero de la ley de 27 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 229), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a los que figuran en la siguiente relación:

D. Gustavo Adolfo Gutiérrez de Rubalcava y García Cerdón, como huérfano del capitán de corbeta D. Gustavo Gutiérrez de Rubalcava y Castañeda, asesinado por las hordas marxistas en la fortaleza de La Mola (Mahón), el día 3 de agosto de 1936.

D. Alfredo Luis Gómez Catillas, como huérfano del comandante de Infantería don Baltasar Gómez Navarro, muerto en acción de guerra el día 3 de marzo de 1938, en el frente de Guadalajara.

D. Carlos Sabater Trávado, como huérfano del comandante de Artillería don José Sabater Gómez, asesinado por las hordas marxistas en Paracuellos del

Jarama, el día 7 de noviembre de 1936. D. Francisco Manuel Vicente Collado, como huérfano del suboficial de Artillería D. Manuel Vicente Gómez, asesinado por las hordas marxistas en Mahón, el día 18 de noviembre de 1936.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Redufamiento y Personal

Recompensas

Vista la información de Medalla Militar individual instruida a favor del capitán de Infantería (fallecido) don Adolfo Payá Pérez, examinada por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresa recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña que a continuación se citan.

Méritos

La figura del capitán Payá, sobresaliente durante toda la campaña, adquiere un mayor relieve con su actuación en la batalla del Ebro, donde encuentra gloriosa muerte al frente de su compañía del 10 Tabor del Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

En los días 26 y 27 de julio de 1938 este Tabor sostiene, en momentos difficilísimos, duros combates contra un enemigo que, pleno de entusiasmo por el éxito inicial del paso del Ebro, quiere convertirlo en definitivo.

Durante estos días, una de nuestras posiciones, la de Cuatro Caminos, a unos dos kilómetros de Villalba de los Arcos, había caído una vez destruida su defensa, en pe-

der del enemigo que, al ocuparla, cortaba la carretera que conduce a dicho pueblo, con lo que quedaba en inmejorables condiciones para atacar a éste por la espalda, mal defendido por un dispositivo que las escasísimas fuerzas que lo guarnecían hacían casi ineficaz.

El capitán Payá, que ocupaba con una compañía una altura inmediata y presencia el hecho, se pone al frente de un pelotón de sus hombres, única reserva que tenía, con la que contraatacó de tal forma al enemigo que logró rescatar la posición, que si se vuelve a perder de nuevo es cuando ya guarnecida por otras fuerzas, que quedaron aniquiladas, se había reintegrado dicho capitán al mando de su posición.

En ésta, que por improvisada carecía de todo elemento para la resistencia, sin fortificaciones ni transmisiones y con grandes dificultades para el municiónamiento y evacuación de los heridos, se defiende encarnadamente contra un enemigo muy superior en número y que, conocedor de la importancia que tiene, la ataca sin descanso, pero también sin éxito. Al enterarse este capitán de que una posición inmediata por su izquierda se había perdido, intenta recuperarla contraatacando, y, al lanzarse a ello, pierde gloriosamente la vida con la que lega un ejemplo de heroísmo a sus soldados y compañeros que plasma al dar el nombre de Capitán Payá a la posición que con tanto ahínco sostuvo por la Causa Nacional.

Madrid, 28 de enero de 1944.

ASENSIO

INFANTERIA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo que venía desempeñando a la inmediación del General de División don Pedro Yeregui Moreno, jefe de la División de Montaña n.º 52, el teniente coronel de Infantería don Manuel Alarcón de La Lastra, el cual queda en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo de General de División D. Pedro Yeregui Moreno, jefe de la División de Montaña n.º 52, al teniente coronel

de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento n.º 24, D. Mariano Gallego Panzano.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Cremades Sufiol, jefe de la División n.º 61, al teniente coronel de Infantería, en situación de disponible forzoso en la sexta Región D. Pedro Echevarría Esquivel.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por inútil, como comprendido en el artículo 30 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. n.º 101) el teniente coronel de la escala complementaria de Infantería D. Ignacio Sáenz de San Pedro Guarch, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Para cubrir la vacante producida por el ascenso del comandante de Infantería de la escala activa D. Juan Menor Claramunt, y estar declarado apto para el ascenso, se promueve al empleo de comandante, con antigüedad de 24 de enero de 1944, al capitán de Infantería don Gabriel Fernández Illescas, destinado en el Regimiento Guadalajara número 26, quedando disponible en la tercera Región Militar.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Para cubrir la vacante producida por el ascenso del capitán de Infantería de la escala activa D. Gabriel Fernández Illescas, y por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. n.º 83), se declara apto para el ascenso, y se confiere el empleo de capitán, al teniente de Infantería de la escala activa D. Wenceslao Cabezón Arribas, destinado en el Regimiento Belchite n.º 57, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. n.º 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y dos aspas rojas, al teniente del Regimiento de Infantería número 52 D. Fernando Bastardes Arrospide, herido, la primera vez, el día 14 de septiembre de 1937, siendo alférez provisional, y la segunda, el día 5 de febrero de 1938, siendo alférez provisional. Debe percibir por la primera herida la pensión de 885 pesetas y la indemnización de 200 pesetas, y por la segunda la pensión de 2.385 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas.

Madrid, 29 de enero de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. n.º 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, al maestro armero provisional del Regimiento de Infantería número 20 D. Díodoro Redondo Arranz, herido el día 26 de febrero de 1937, siendo soldado de Milicias. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Madrid, 29 de enero de 1944.

ASENSIO

Bajas

Con arreglo a los preceptos de la real orden de 3 de marzo de 1900 (C. L. n.º 52), causa baja en el Ejército, por hallarse en ignorado, paradero el teniente provisional de Infantería D. Luis Piñera Suárez, al perjuicio del procedimiento a que se halla sometido.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Por haber sido nombrado alférez alumno del Cuerpo de Sanidad de la Armada, según orden de 26 de noviembre de 1943 (B. O. del Estado n.º 33), causa baja en el Ejército el alférez provisional de Infantería D. Antonio Alvarez Morujo.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. número 583), al alférez provisional de Infantería D. José San Martín Hualde, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. número 583), al alférez provisional de Infantería D. Jesús Carros Casares, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército y en el empleo de alférez provisional de Infantería D. Esteban Garcés Velasco, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. número 583), al alférez provisional de Infantería D. Pasqual Liñán Noguera, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. número 583), al alférez provisional de Infantería D. Armando Rodríguez Sierra, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de

mayo de 1938 (B. O. número 583), al alférez provisional de Infantería D. José San Martín Hualde, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden de 8 del actual (D. O. núm. 8), pasan destinados a las Unidades que se indican, los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Teniente coronel D. José Carravilla Torreño, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Florentino Alonso Murga, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Cuartel General de la primera Brigada de la División de Caballería.

Otro, D. Fernando Andueza Cros, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento Cazadores de Talavera núm. 13.

Comandante D. Carlos Agudín Berea, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento Cazadores de Montesa núm. 3.

Capitán provisional D. Francisco de la Vega Miera, de disponible forzoso en la primera Región Militar al Cuartel General de la segunda Brigada de la División de Caballería.

Otro, D. Francisco García González, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Destinados forzados

Teniente coronel D. Isidoro Montenegro García, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Capitán provisional D. Jesús Alegría Calzada, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

Otro, D. Miguel Martín Calleja, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

Madrid, 28 de enero de 1944.

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden de 8 del actual (D. O. núm. 8), pasan destinados a las Unidades que se indican, los oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Capitán provisional D. José López de Silanes Vallojera, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento Dragones de Castillejos núm. 10.

Otro, D. Cirilo Molina González, del Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14, al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. José Ramos Montero, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento Dragones de Alcántara número 15.

Otro, D. Manuel Feijoo Fernández, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento Dragones de Villarrobledo número 6.

Teniente D. Juan Marcos García, del Regimiento Cazadores de Talavera núm. 13, al Grupo de Dragones del Alfambra.

DESTINADOS FORZOSOS

Al Regimiento Dragones de Villarrobledo núm. 6

Capitán provisional D. Venancio Estévez Carretero, de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Otro, D. Manuel Varas Blázquez, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Al Regimiento Dragones de Almansa núm. 5

Capitán provisional D. Juan Bécerra Gago, de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Otro, D. Miguel Delgado Ruiz, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Ignacio Angulo Arnalz, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Guillermo de Iriarte Samperio, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento Dragones de Pavia número 4

Capitán provisional D. Luis Sanguino Lasso, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1944.

ASENSIO

Se destina al Estado Mayor Central del Ejército, en vacante de elección:

ción al picador militar del C.A.S.E. don Doroteo Almeidros Martínez, destinado en el Tercio Duque de Alba, segundo de La Legión.

Madrid, 29 de enero de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes anuncias-das por orden de 29 de diciembre último (D. O. núm. 2), pasan desti-nados a los Establecimientos de Cria Caballar que se indican los suboficiales y cabos paracaidistas que a con-tinuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Al segundo Depósito de Sementales

Cabo Juan Rodríguez Lebrero, de-agregado al mismo.

Otro, Manuel Gómez Infantes, de-agregado al mismo.

Al tercer Depósito de Sementales

Cabo Salvador Botrás Hernández, de-agregado al mismo.

Otro, Juan Ramos Fluvia, de agrega-do a la Sección de Palma.

Otro, José Llatge Busquets, de-agregado al tercero Depósito.

Otro, Diego Gibanel Abadía, de-agregado a la Sección de Palma.

Al tercero Depósito Sección de Valencia

Sargento D. Diego Sánchez Redondo, del octavo Depósito de Sementales.

Al cuarto Depósito de Sementales

Cabo Antonio López Marchal, de-agregado a la Sección de Baeza.

Al cuarto Depósito (Sección de Baeza)

Brigada D. Rafael Salas Jiménez, del octavo Depósito de Sementales.

Cabo Juan Foza Sánchez, de-agregado a la misma.

Al quinto Depósito de Sementales

Cabo Mariano Laborda Gracia, del tercero Depósito.

Otro, Eustaquio Aguado Zardoya, del tercero Depósito.

Otro, Jinaro Esfedaqués Sarriena, de-agregado al Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.

Al sexto Depósito de Sementales

Cabo Angel Borge Alvarez, de-agregado al séptimo Depósito.

Otro, Angel Pérez Marlaesa, de-agregado al octavo Depósito.

Al séptimo Depósito de Sementales

Cabo José San Martín Llorente, de-agregado al mismo.

Al octavo Depósito de Sementales

Cabo Vicente Sánchez Redondo, del séptimo Depósito.

Otro, Remigio Fernández Llorente, de-agregado el primer Depósito.

Al Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos (Sección de Sementales de Ceuta)

Cabo Eladio Pérez Pulido, del octavo Depósito de Sementales.

DESTINADOS FORZOSOS

Al Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos (Sección de Melilla)

Cabo Juan Batlle Soler, de-agregado al tercero Depósito de Sementales.

Al cuarto Depósito de Sementales

Cabos Marcial Balbas Melgosa, Julio Pérez García y Víctor García Gómez, de agregados a los Establecimientos donde prestan sus servicios.

Al segundo Depósito de Sementales

Cabos Maximino Santamaría Santamaría, Blas Jiménez Villagrasa, Francisco Marra Velasco y José de la Fuente Minguela, de agregados a los Establecimientos donde prestan sus servicios.

Madrid, 27 de enero de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Vacante la Jefatura de Remonta y Veterinaria de la Dirección General de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los comandantes de la escala activa del Arma de Caballería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), y acompañadas de la documentación prevista en el artículo 14ero de la orden de 3 de julio de 1940 (C. L. núm. 245), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de enero de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia una vacante de comandante de Caballería de la escala complementaria (provisión normal) existente en la Caja de Reculta núm. 61.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto y glamtario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de enero de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Cesa en su destino de los Juzgados eventuales de la tercera Región y queda en situación de disponibilidad forzoso en la misma, el capitán de la escala complementaria D. Sáenz Lledó Palacios.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 21 de marzo de 1942 (D. O. núm. 59) se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al capitán del Regimiento de Caballería de Cazadores de Montesa núm. 3 D. Ricardo García de Viñuela y Novales, herido por accidente en acto del servicio el día 28 de diciembre de 1940. Debe percibir la pensión de 3.150 pesetas y la indemnización de 375 pesetas.

Madrid, 29 de enero de 1944.

ASENSIO

Coneursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO

OFICIAL núm. 148), se anuncia una vacante de subalterno del Arma de Caballería existente en el Depósito Central de Remonta (Destacamento de Córdoba).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 29 de enero de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Para reunir las condiciones que determina el artículo 15 de la orden de 10 de julio de 1935 (C. L. núm. 436) y con arreglo a la orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de brigada, con antigüedad de 29 de enero de 1943, al sargento del Arma de Caballería don Eduardo Yuste Saneuschie, con destino en el Regimiento de Cazadores de Numancia núm. 9, colocándose a continuación de D. Nemesio González del Corral y quedando en situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

ARTILLERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Artillería núm. 74, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneltes de la citada Arma que aspiren a desempeñarlo; de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), los que remitirán a este Ministerio papeleta reglamentaria en el plazo de doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden para los residentes en la Península, concediéndose cinco días más para los de Baleares, Canarias y Marruecos, anticipando sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Mandos

Para ocupar el mando del Grupo de Automóviles del X Cuerpo de Ejército,

vacante anunciada por orden de 21 de diciembre último (D. O. núm. 289), ha resuelto designar al teniente coronel de Artillería D. Aurelio Pérez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Madrid, 24 de enero de 1944.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 12 de noviembre último (D. O. núm. 260), se destina al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid al teniente coronel de Artillería D. Joaquín Ortiz Gómez, del Servicio de Recuperación de la Zona Central.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Para ocupar el mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo en Casas-Zaragoza, vacante anunciada por orden de 21 de diciembre último (D. O. núm. 289), ha designado al comandante de Artillería D. Juan Esponera Andrés, del Grupo de Automóviles de la quinta Región Militar.

Madrid, 24 de enero de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 4 de enero de 1944 (D. O. núm. 5), pasan a servir los destinos que se indican, los suboficiales y personal de Banda del Arma de Artillería que a continuación se relacionan:

Destinos voluntarios

Brigada D. Carlos Delgado Caractel, de disponible forzoso en la segunda Región Militar al Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Antonio Torres Ruiz, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. José González Perera, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Juan Rivas Clota, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, al Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Juan Oliván García, de disponible forzoso en la segunda Región Militar al Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Guillermo Bosch Valenti, del Regimiento de Artillería núm. 35, al Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Narciso Meléndez Montes, del Regimiento de Artillería núm. 35, al Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. José Busquets Aluart, del Regimiento de Artillería núm. 15 al Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Jesús Vizcaíno Sánchez, del Regimiento de Artillería número 15, al Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Carlos Arroyo Sainz, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Antonio Vivesca Magallón, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Sargento D. Luis Meleiro Villalba, del Regimiento de Artillería número 61, al Regimiento de Artillería número 1.

Otro, D. José Guerra López, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Ricardo Alcalá Quintanilla, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Primitivo Martínez Vicente, del Regimiento de Artillería número 19, al Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. Juan Pérez García, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Blas Ruiz Moral, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Eduardo González Doctor, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Rodolfo Guerrero Domínguez, del Regimiento de Artillería número 1, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Domínguez Hincho, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Manuel Vázquez Fernández, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Paulino Cifuentes Martínez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Alejandro Pérez Rejas, del Regimiento de Artillería núm. 40, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Cifuentes Chamorro, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Francisco Pablo Guerrero, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Luis González Bartolomé, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

gión Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Gómez Cabrilla, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Manuel Domínguez Toscano, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Trado Rubio, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. José Guzmán Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Benito Romero Herrera, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Diego Rodríguez Caballero, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Martín Moreno, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Conrado Jorge García, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Pedro Rubio Dueñas, del Regimiento de Artillería núm. 42, al Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Manuel Ezpeleta Ortega, del Regimiento de Artillería número 22, al Regimiento de Artillería número 7.

Otro, D. Florencio Estudero Galilea, del Regimiento de Artillería número 22, al Regimiento de Artillería número 8.

Otro, D. Eduardo Sánchez Baluja, del Regimiento de Artillería núm. 3, al Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Domingo Quintana Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 7, al Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Francisco González López, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Jorge Vázquez Calderón, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Tomás González Ruiz, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Juan Jiménez Flores, del Regimiento de Artillería núm. 33, al Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Tomás Sousa de la Iglesia, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. José Cantalapiedra Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 7, al Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Miguel Valdenegro Beerra, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 11, continuando agregado

a la Unidad Especial de Transformación de sargentos.

Otro, D. José Carrasco Lancha, del Regimiento de Artillería núm. 30, al Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Santiago Gómez Virseda, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Eutiquio Alonso Salamanca, del Regimiento de Artillería núm. 30, al Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Paulino Pereda Peña, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Juan Árias Rodríguez, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Ismael Gil Arasanz, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. José Arquero Puyot, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 3, al Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Vicente Fegueredo Alvarez, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Juan Palomar Teresa, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. José Martín Ruiz, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Julián Higueras Arechabala, del Grupo de Artillería de Costa de Cataluña, al Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Joaquín Zurbano Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 23, al Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Manuel Suárez García, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Herminio Vázquez Uría, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 25, continuando agregado a la Unidad Especial de Transformación de Sargentos.

Otro, D. Emilio López Espada, del Regimiento de Artillería núm. 2, al Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Santos Felipe Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 73, al Regimiento de Artillería núm. 27, continuando agregado a la Unidad Especial de Transformación de Sargentos.

Otro, D. Miguel Juan Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 17, al Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Salvador Buján Fernández, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. José Ramón González,

del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Sixto Ventúe Escario, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Emilio Rivas Fedruzo, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Clemente Hernández Almor, del Regimiento de Artillería núm. 23, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Blas Serrano Anadón, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Pomares Burillo, de la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Murcia, al Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. José Botella Guerrero, del Regimiento de Artillería núm. 40, al Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. José González Bara, del Regimiento de Artillería núm. 32, al Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Alejandro González Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Ruiperto Horta Velasco, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Avelino Palacios Téllez, del Regimiento de Artillería núm. 49, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Teodoro Galán Lastra, del Regimiento de Artillería núm. 49, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Eugenio Braña Martín, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Baudilio Serrano Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 42, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Constancio Quintana Castañeda, del Regimiento de Artillería núm. 73, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Pedro González Hornillos, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Manuel Geanini García, del Regimiento de Artillería núm. 73, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Narciso Cristóbal Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 73, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Dionisio Muñoz Fernández de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Rafael Martín Lucas,

disponible forzoso en la primera Región Militar al Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. José Jiménez Chaves, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Regino Gago Gallego, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Manuel Artaga Rivas, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 19, continuando agregado en la Unidad Especial de Transformación de Sargentos.

Otro, D. Manuel Guillén López, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Antolín Caballero Almaraz, del Regimiento de Artillería núm. 14, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Joaquín Martín Montero, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Francisco Sánchez Conejo, del Regimiento de Artillería núm. 50, al Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Emilio Calles García, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Nicolás de Fuentes Berzenuel del Regimiento de Artillería número 5, al Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Diego Capitán Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Manuel Gracia Moncayo, del Regimiento de Artillería número 23, al Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Jesús Cotelo Basail, del Regimiento de Artillería núm. 43, al Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Cabezas Ferrero, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Fermoselle Bernardo, del Regimiento de Artillería número 23, al Regimiento de Artillería número 46.

D. Manuel García Martín, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Teodoro Tijero García, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 47 (confirmación).

Otro, D. José Mella Carreira, del Regimiento de Artillería núm. 2, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Alejandro Gómez Illanas, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Joaquín Tobío Sánchez, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Angel Pérez González, del Regimiento de Artillería núm. 7, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Teófilo Morrondo Roldán, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro, D. Francisco Moreno Domínguez, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. Francisco Torio Pérez, del Regimiento de Artillería número 27, al Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Marciano Pérez Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 30, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Evaristo Muñoz Jiménez, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Ignacio Chico Chicote, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Manuel Moreno Domínguez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Miguel Orgiles Murillo, del Regimiento de Artillería núm. 34, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Pedro Insa Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 34, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. José Palacios Mendizábal, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Abilio Rodríguez Arroyo, del Regimiento de Artillería núm. 35, al Regimiento de Artillería núm. 75, cuarto Grupo.

Otro, D. Rafael Alvarez Bascoc, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería número 75, cuarto Grupo.

Otro, D. Agustín Martín Martín, del Regimiento de Artillería núm. 34, al Regimiento de Artillería núm. 75, cuarto Grupo.

Otro, D. José Vales Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería número 75, cuarto Grupo.

Otro, D. José López Montes, del Regimiento de Artillería núm. 49, al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Dionisio Vázquez Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 49, al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Manuel Gandul García, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Adolfo Murillo Manzanedo, del Regimiento de Artillería número 49, al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Marcos Lara Sánchez, de disponible forzoso en la cuarta Re-

gión Militar, a la Maestranza de Artillería de Barcelona (confirmación).

Otro, D. Francisco Andrade García, del Regimiento de Artillería núm. 32, al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Manuel Ruiz López, del Regimiento de Artillería núm. 1, a la Jefatura de Artillería del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Nicolás Gómez Polo, del Grupo de Artillería de Costa de Melilla, a la Jefatura de Artillería del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Malaver Domínguez, de la Jefatura de Artillería del II Cuerpo de Ejército, al Regimiento de Artillería núm. 62 (rectificación).

Destinados forzosos

Brigada D. Manuel Giráldez Martínez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Santos Gómez Segovia, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Miguel Jiménez Tavera, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Eusebio Gabas Prades, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Baldomero Delgado Criado, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Gerardo Enríquez Otero, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Sargento D. Domingo Barbero Carrasco, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Antonio Martín Rubio, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Felipe Fernández González, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Manuel Suárez Botana, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Félix Baltanas Sanz, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Ángel Moreno Sanz, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Calixto del Valle Mateo, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Benito Romero Hervera, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Félix López Alejo, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Andrés Madialdea Poyatos, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. José Doblé Borja, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Francisco Béjar Ocaña, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Antonio Gelo García, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Juan Sánchez García-Romero, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Julián Cenó Añorbe, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Vizo Montero, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4, combatiendo agragado a la Unidad Especial de Transformación de Sergentes.

Otro, D. Jesús García Blórez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Daniel García García, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Amador Ríos Pampín, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. José Blanco Novoa, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Rafael Sánchez Sánchez, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Hermenegildo Sasatre Baltazar, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Benigno Arias Olmo, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Belisario Fuentes Rivas, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. José Aragón Latorre, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Paciano Díaz Guereña, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Marcelino Soteras Soteras, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Manuel Gil Arnaiz, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Justo Alonso Ramírez, de disponible, forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Vicente Brandaris Barreiro, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Ramón Cinta Martínez, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Buenaventura Sánchez González, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Isidro Valiente Lozano, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. José Gómez Ibáñez, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Antonio Benítez Fernández, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Buenaventura Hernández Gutiérrez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Angel García González, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. José Barreda Ramos, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Fontela Rial, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Manuel Tato García, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Manuel García Martín, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Manuel Guillén López, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Mariano Piñel Alonso, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Gabriel Estrada Bernat, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Gedebón Vidal Ezquerro, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Emiliano Alonso Condore, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Manuel Iglesias Robacero, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Manuel Gómez García, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Andrés Vargas Rodríguez, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. José Aisa Lanzarote, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Antonio Grandas Vázquez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. José Castaño Ferrera, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Julián Rodríguez Alvarado, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Isidoro Sosa Gómez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. José Arenal Fuentevilla, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Delfino Caño Ferreiro, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. José Abastos Robles, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Valeriano López Hierro, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 49.

PERSONAL DE BANDA

Destinados forzados

Maestro de trompetas D. Emilio Morenatti Guerrero, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 72.

Madrid, 21 de enero de 1944.

Agenzia

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Clas-

María de los Dolores Enriqueta de la Colina y Burón al capitán de Artillería D. José Ramón Cabrera de Hoces, con destino, en comisión, en la Unidad Especial de Transformación de sargentos del Arma, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 29 de enero de 1944.

ASENSIO

Bajas

Se concede el licenciamiento, a voluntad propia, al sargento de Artillería don Arturo Vázquez Taboada, del Regimiento del Arma núm. 45, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Recrutamiento y reemplazo a que pertenezca.

Madrid, 21 de enero de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Mandos

Para ocupar el mando del Grupo de Automóviles de la segunda Región Militar, vacante anunciada por orden del día 21 de diciembre último (D. O. número 289) ha resultado designar al teniente coronel de Ingenieros D. José Montero de Lora, de disponible forzoso, en la segunda Región Militar.

Madrid, 24 de enero de 1944.

ASENSIO

Ha resultado designar para cubrir el mando del Servicio de Automovilismo de Marruecos y Jefatura del batallón de Automovilismo de Marruecos (Reserva General), anunciada su provisión por orden de 7 de octubre del año último, al teniente coronel de Ingenieros D. Antonio Prados Peña, del Grupo mixto de Ingenieros número 2.

Madrid, 27 de enero de 1944.

ASENSIO

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941, e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), se concede a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan,

los quinquenios acumulables que se expresan, percibéndolos a partir de las fechas que se indican:

Teniente coronel D. Joaquín Milans del Bosch y del Pino, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, 2.500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinticinco años de oficial y jefe.

Comandante D. Fernando Lobo Andrade, del Regimiento de Fortificación número 3, 1.000 pesetas, a partir del 1 de agosto de 1943, por llevar diez años de oficial y jefe.

Otro, D. Manuel Sanz Solé, del Regimiento de Fortificación núm. 2, 1.000 pesetas, a partir del 1 de agosto de 1943, por llevar diez años de oficial y jefe.

Capitán D. Juan Mateo Romero, de la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios, 500 pesetas, a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar cinco años de oficial.

Teniente D. Mariano Herrero Alonso, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 1.500 pesetas, a partir del 1 de agosto de 1943, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. José Martínez Jiménez, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército, 500 pesetas, a partir del 1 de diciembre de 1943, por llevar cinco años de oficial.

Otro, D. Miguel Castrillo del Moral, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 1.500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Francisco Gayo Arque, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército, 1.500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. José del Caso Bellido, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 1.500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Félix Pérez Pérez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 1.500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar quince años de suboficial y oficial.

En las condiciones que determina la orden circular de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232), se les concede 500 pesetas anuales, a percibir desde el 1 de enero de 1944, por llevar cinco años desde su ascenso a oficial o sargento de complemento o provisional, en las fechas que se indican, a los oficiales que se relacionan

Capitán D. Julio Calvete Albalá, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1942.

Otro, D. Angel Martínez Burges, del Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1941.

Otro, D. Emilio Solo de Zaldívar Alvarez, del Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, en 1 de marzo de 1942.

Otro, D. Manuel Rodríguez Gómez, del Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Manuel Carque Gascoña, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1941.

Otro, D. Modesto Pérez Prieto, del Regimiento de Fortificación núm. 4, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Miguel Pérez Larios, del Regimiento de Fortificación número 4, en 1 de marzo de 1943.

Otro, D. José Bermejo Bea, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de mayo de 1941.

Otro, D. Enrique Yáñez Fábregot, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de marzo de 1942.

Otro, D. Luis Gómez de Tejada Sanz, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Fermín Casado Cepeda, de la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios, en 1 de junio de 1943.

Otro, D. José Esteban Henrero, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. José Maíllo Laclaustra, del Centro de Transmisiones, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. José Abeilhe Ramírez, del Centro de Transmisiones, en 1 de enero de 1940.

Otro, D. José Martínez Corpas, del batallón de Ingenieros del Gobierno Militar de Granada, en 1 de diciembre de 1941.

Otro, D. Antonio Gallart Sanz, de la Academia General Militar, en 1 de junio de 1942.

Otro, D. Eduardo Aguinaga Moreno, disponible forzoso en la segunda Región Militar, en 1 de agosto de 1943.

Capitán de complemento (teniente efectivo) D. Tomás Hernández Guitart, del Regimiento de Fortificación número 4, en 1 de octubre de 1940.

Otro, D. Ricardo Cardona Ortega, del Regimiento de Fortificación número 4, en 1 de diciembre de 1941.

Otro, D. José Gutiérrez Pérez, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1941.

Teniente D. Manuel Marzo Cabos, del Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, en 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Enrique Montánchez Mesa, del Regimiento de Fortificación número 3, en 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Patricio Bernál Cubas,

del Regimiento de Fortificación número 4, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Rafael Sánchez Gordo, del Regimiento de Fortificación número 4, en 1 de mayo de 1942.

Otro, D. Liborio Amezaga Villa, del Regimiento de Fortificación número 4, en 1 de enero de 1942.

Otro, D. Andrés Guardia Amer, del Centro de Transmisiones, en 1 de junio de 1942.

Otro, D. José Ruiz González, del batallón de Ingenieros del Gobierno Militar de Granada, en 1 de abril de 1942.

Otro, D. José Alonso Izquierdo, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1942.

Otro, D. Joaquín García Valcarce, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Francisco Lamuela Muñoz, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1942.

Otro, D. José Vallejo Jiménez-Bretón, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Manuel García Estepa, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1942.

Otro, D. Domingo Sanz Soria, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército, en 1 de enero de 1941.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Como continuación a la orden de 18 de noviembre de 1943 (D. O. número 268), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al teniente de la escala activa del Arma de Ingenieros don José Egea Pardo, quedando dispensable forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532) y con arreglo a la orden de 30 de agosto del citado año (B. O. núm. 67) e instrucciones complementarias, se acciende al empleo de teniente provisional del Arma de Ingenieros al alférez de la misma Arma y escala D. Bernardino Morante Serna, con antigüedad de 27 de diciembre de 1941, continuando en su destino actual.

Madrid, 1 de febrero de 1944.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Bensemérito Cuerpo de los Mutilados de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, que ha sido declarado "Mutilado Permanente", como comprendido en los artículos tercero, letra b), quinto y 17 del Reglamento del expresado Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), con el título de "Cavallero Mutilado de Guerra por la Patria", pensión que a cada uno se le señala, quinquenios correspondientes a su categoría; asimismo disfrutarán del auxilio mensual de 90 pesetas y un incremento de 140 pesetas mensuales, el personal a quien se le señala, con arreglo al artículo 18 del Reglamento citado y el sexto, párrafo tercero, base primera, de la ley de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 202), cuyo buen uso habrán de justificar los interesados, en la forma prevista en el apartado e) del artículo 16, debiendo percibir sus devengos por las Pagaduras o Subpagaduras Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden.

Sargentos con 7.200 pesetas anuales

D. Marcelino Sánchez Cuellar, de la Academia de Toledo, por la de Toledo.

D. José Viñas Muriel, provisional de R. E. T. de Burgos, por la de Madrid.

Cabos con 5.400 pesetas, más el incremento de 1.680 pesetas anuales

D. Rafael Bello Guerrero, de Infantería, por la de Cádiz.

D. Dionisio Arias Castro, de Infantería, por la de Pontevedra.

D. Marcos Belloso Hernández, de Infantería por la de Valencia.

D. Isidro Lucas Cepero, de La Legión, por la de Valladolid.

D. Antonio Duarte Duarte, de Intendencia, por la de Málaga.

Legionarios con 2.320 pesetas, más 140 pesetas y el auxilio de 90 pesetas mensuales

D. Demetrio Martínez Jiménez, por la de Logroño.

D. Higinio Vinuesa González, por la de Ávila.

Soldados con 2.020 pesetas, más 140 pesetas y el auxilio de 90 pesetas mensuales

D. José López Campos, de Milicias de Burgos, por la de Bilbao.

D. Angel Millán Izquierdo, de Infantería, por la de Teruel.

D. Manuel Martín Palacios, de Infantería, por la de Salamanca.

D. Herminio Mendoza Carretero, de Infantería, por la de Santa Cruz de Tenerife.

D. Torcuato Alfonso de Pazos, de Milicias de San Sebastián, por la de San Sebastián.

D. Luciano Fernández Lalín, de Infantería, por la de Pontevedra.

D. Leovigildo Collado Torrijos, de Infantería, por la de Málaga.

D. Manuel Castro Cerdeira, de Infantería, por la de Pontevedra.

D. Eugenio Contreras Martín, de Infantería, por la de Soria.

D. Vicente García Acosta, de Infantería, por la de Málaga.

D. Antonio Prieto Domínguez, de Infantería, por la de Huelva.

D. Antonio Ramírez Castro, de Infantería, por la de Las Palmas.

D. Mateo Rodríguez Brime, de Infantería, por la de Gerona.

D. Feliciano Plata Jiménez, de Infantería, por la de Cáceres.

D. Eugenio Pedro Bouza, de Infantería, por la de La Coruña.

D. Ramón Aramburu Olaizola, de Infantería, por la de Pamplona.

D. Antonio Alabad Fernández, de Infantería, por la de Algeciras.

D. José Arizabalaga Zubizarreta, de Infantería, por la de San Sebastián.

D. Juan Barbero Langa, de Infantería, por la de Burgos.

D. Ramón Gorostidi Acaín, de Infantería, por la de San Sebastián.

D. Clemente Sánchez Martín, de Milicias de Cáceres, por la de Cáceres.

D. Jesús Sánchez Barreiro, de Infantería, por la de Lugo.

D. José Sáez Martín, de Infantería, por la de Salamanca.

D. José María Samper Palazón, de Regulares, por la de Madrid.

D. Jesús Fernández Vizoso, de Milicias de Lugo, por la de Lugo.

D. Manuel Carmona Muñoz, de Infantería, por la de Sevilla.

D. José Cuevas Duque, de Infantería, por la de Palencia.

D. Juan Lestón Lestón, de Infantería, por la de La Coruña.

D. Gabino Benito Oter, de Infantería, por la de Guadalajara.

D. Alfonso Pangua Retes, de Milicias de Madrid, por la de Madrid.

D. Zacarías Lozano Martínez, de Milicias de Sevilla, por la de Sevilla.

D. Antonio Rodríguez Martín, de Milicias de Santander, por la de Salamanca.

D. José Gusoni López, de Milicias de Madrid, por la de Madrid.

D. Pedro Pablo Domínguez, de Milicias, por la de Madrid.

Madrid, 28 de enero de 1944.

ASENSIO

Con arreglo al decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), en sus artículos primero, tercero y el quinto, en sus dos párrafos primeros, se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con el título de «Mutilados Accidentales Permanentes», al personal relacionado a continuación, con la pensión de 160 pesetas mensuales más el auxilio de 90 pesetas mensuales, con arreglo al artículo 18 del reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16 del citado reglamento; asimismo se les concede una gratificación de 50 pesetas mensuales con arreglo al artículo décimocuarto, base segunda de la ley de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden:

Soldado D. Julián García Rebolledo, de Milicias de Burgos, por la de Cáceres.

Otro, D. Aladino Alvarez Menéndez, de Milicias de Oviedo, por la de Oviedo.

Otro, D. Antonio Lastre Jiménez, de Ingenieros, por la de Málaga.

Otro, D. Antonio Palacios García, de Artillería, por la de Granada.

Otro, D. Francisco Rodríguez Sánchez, de Infantería, por la de Zamora.

Otro, D. Víctor Hernanz Humbrías, de Infantería, por la de Barcelona.

Señorita doña Antonia Pérez Lacaña, del Hospital Militar de Córdoba, por la de Córdoba.

Madrid, 28 de enero de 1944.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Escala honorífica

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 6 de abril del año actual y orden de 25 de junio pasado (D. O. núms. 100 y 142) este Ministerio ha resuelto publicar a continuación la tercera relación de personal al que se concede ingreso en la escala honorífica del Cuerpo Jurídico Militar, con las categorías que a cada uno se señalan y con los derechos que otorga el artículo séptimo del decreto citado:

Comandantes auditores

D. Fernando Candel González, magistrado.
D. Manuel Lobo López, abogado del Estado.
D. Eduardo Monzón Fernández-Trujillo, magistrado.

D. Fernando Ferreiro Rodríguez, magistrado.

Capitanes auditores

D. José Vigueras Sangrador, fiscal.

D. Alfredo García-Tenorio San Miguel, juez de primera Instancia.

D. Juan González-Nandín Paúl, abogado.

D. Manuel Gómez de Parada, juez de primera Instancia.

D. Lino Torre Silva, profesor de Universidad.

D. Miguel Ortégas Moreno, abogado.

D. Luis Benítez de Lugo Reymundo, abogado del Estado.

D. Rafael Guerrero Gisbert, juez de primera Instancia.

D. Juan Altés Salafranca, fiscal.

D. Juan Bover Gruañes, juez de primera Instancia.

D. Francisco Almazán Francos, juez de primera Instancia.

D. José Gallardo Ros, fiscal.

D. Eduardo Saavedra Gómez, abogado.

D. Antonio Aranguren Riesgo, juez y notario.

D. Jesús Nieto García, juez de primera Instancia.

D. Florencio Guerra Sierra, abogado.

D. Francisco Pérez Arrué, juez de primera Instancia.

D. Felipe Ruiz de Velasco Castro, juez de primera Instancia.

D. Ricardo Suárez López, oficial letrado de sala.

D. Manuel Mestres Araguas, abogado.

D. Aquilino Sobrino Alvarez, abogado.

D. Juan Amat Vidal, abogado.

D. José Sola-Morales Roselló, abogado.

D. José Vidal Fiol, juez de primera Instancia.

D. Jesús García Gutiérrez, juez de primera Instancia.

D. Antonio Pedrol Rius, abogado.

D. Miguel Zerolo Fuentes, abogado.

D. Francisco Villaña Brú, abogado.

D. Angel de la Herrán de las Pozas, juez, notario y registrador.

D. Alfonso Fidalgo Pereira, secretario de la Magistratura del Trabajo.

D. Antonio Moreno Sevillano, abogado.

D. Juan Martí Martínez Ocampo, abogado.

D. Antonio Guillermo Cruz, abogado.

D. Antonio de la Cueva Bravo, abogado.

D. Alfonso Palomino Blázquez, abogado.

D. Manuel Fernández Martín, abogado.

D. Ignacio Peche Sánchez-Arjona, abogado.

D. Enrique Sauch Catalá, abogado.

D. Alvaro Fuentes Piñero, abogado.

D. Manuel Puga Ramón, abogado.

Tenientes auditores

D. Manuel Cerdá Velázquez, abogado.
D. José Fernández Fábregas, abogado.

D. Vicente Pérez Klett, abogado.
D. Esteban Alvarez-Manzaneda Vélez, abogado.

D. Juan Martí Vilanova, abogado.
D. Epifanio Soria Casado, abogado.

D. José Capilla Sánchez, abogado.
D. Francisco Zarza del Valle, abogado.

D. Alberto López Herce, abogado.
D. Arturo Rius Panadés, abogado.

D. Rafael Martínez Martínez, abogado.
D. Avelino Dapena Eyre, abogado.

D. José Julia Iglesias, abogado.
D. Luis Barthe Acevedo, abogado.

D. José Fernández Bugallal, inspector del Tambre.
D. José Sánchez Fernández, abogado.

D. Juan Rupérez Pérez, secretario de la Magistratura del Trabajo.
D. Pedro Colecha Navarro, abogado.

D. Vicente Garín Marzá, abogado.
D. Jesús Sierra Bustelo, abogado.

D. Ignacio Navarro Marco, abogado.
D. Emilio Lafuente Lafuente, abogado.

D. José Hernández Rosell, abogado.
D. Rómulo Sans de Arriba Torre, abogado.

D. Rafael Rojas Dasi, abogado.
D. Claudio Riesgo del Campo, abogado.

D. Ildefonso Salazar de Frías del Hoyo Solórzano, abogado.

D. José Peray Batlle, abogado.
D. Víctorino Lucía de Miguel, abogado.

D. José Cistain Mora, abogado.
D. Manuel Olivencia Amor, abogado.

D. Rafael Muntas Meras, abogado.
D. Eduardo Martínez López, abogado.

D. Carlos Viñals Sagrera, abogado.

D. Antonio García Dorado, abogado.

D. Isidoro de la Villa Rodríguez, abogado.

D. Emilio Isasa Navarro, abogado.

D. Rafael Marín Lázaro Andreo, abogado.

D. Luis de la Torre Vivanco, abogado.

D. Luis Cisneros Abad, abogado.
D. Francisco Melo García, abogado.

D. José Fernández Cabrera Díaz, abogado.

D. Enrique Banet Díaz-Varela, abogado.

D. José Montero Neria, abogado.

D. Carlos Botas García-Barbón, abogado.

D. Justo Requejo Pérez de Soto, abogado.

D. Andrés Fernández-Vegue Vega, abogado.

D. Federico Olivencia Amor, abogado.

D. Mauro Sánchez Pérez, abogado.

D. Jerónimo Castillo Prados, abogado.

D. Rafael Pazos Giménez, abogado.

D. Norberto Asín Iriarte, abogado.

D. Carlos Sanz Pastor Fernández de Piros, abogado.

D. Alfredo Montes Alfonso, abogado.

D. Mariano Marco Carrascón, abogado.

D. Ángel Fernández Hernández, abogado.

D. José Odriozola Pellicer, abogado.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

INTERVENCIÓN

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941, presupuesto vi gente e instrucciones dictadas por órdenes de noviembre de dicho año (DIARIO OFICIAL núm. 253) y 8 de octubre de 1942 (D. O. núm. 222), se concede a los oficiales del Cuerpo de Intervención que a continuación se relacionan, un quinquenio de 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, los que percibirán a partir del 1 de enero de 1944, con excepción del último, que se le acreditarán desde el 1 de febrero próximo:

Capitán interventor D. Sabino Fernández Campo, de la Intervención de los Servicios de León.

Otro, D. Fernando Díez Fresno, de la Intervención de los Servicios del Protectorado.

Otro, D. Ricardo Malagón Pardo, de la Intervención de los Servicios de Zamora.

Otro, D. Guillermo Sierra García, de la Intervención de las Posiciones del Río.

Otro, D. Joaquín Espinosa de los Monteros Jiménez de la Intervención General de este Ministerio.

Teniente interventor D. Francisco Alonso de la Mora, de las oficinas de Intervención de la séptima Región.

Otro, D. Rafael de Cozar Lavalle, de la Intervención de la Subdirección de Hacienda de la primera Región.

Madrid, 27 de enero de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del inspector médico de segunda clase D. Antonio Valero Navarro, jefe de los Servicios de Sanidad Militar de la primera Región, al comandante médico D. Salvador Salinas Cuéllar, cuyo cargo venía desempeñando a la inmediación del referido Inspector en el anterior destino del mismo.

Madrid, 31 de enero de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Concursos

Vacante en la Capitanía General de Baleares una plaza de secretario permanente de Causas correspondiente al empleo de brigada de cualquier Arma, se anuncia a concurso entre los de dicha categoría que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación proveniente en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), deberán tener entrada en la Capitanía General de Baleares antes de los doce días siguientes al de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Expirado el plazo citado se dispondrá por el Capitán General el examen preventivo en el reglamento aprobado por orden circular de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal) la correspondiente propuesta en función de las actas de examen y de la documentación de todos los concursantes.

El concursante que siguiere en puntuación al que obtenga la plaza será declarado aspirante para ocupar la primera vacante que se produzca.

Madrid, 20 de enero de 1944.

ASENSIO

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 50), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes

y un aspa roja, a los oficiales que a continuación se relacionan, heridos por el enemigo en acción de guerra:

Capitán de Ingenieros, en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar, D. José María Zaldunio Moya, herido el día 10 de febrero de 1943, siendo teniente. Debe percibir la pensión de 570 pesetas y la indemnización de 350 pesetas.

Teniente provisional de Infantería, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 14, D. Manuel Grosso Valcarce, herido el día 23 de octubre de 1941. Debe percibir la pensión de 7.800 pesetas y la indemnización de 1.050 pesetas.

Alférez provisional del Grupo de Regulares de Infantería núm. 9 don Juan Coig Macías, herido el día 8 de octubre de 1942. Debe percibir la pensión de 3.240 pesetas y la indemnización de 900 pesetas.

Madrid, 29 de enero de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al personal del Ejército y Cuerpo armado que a continuación se relaciona:

Maestro artillero, con destino en la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, D. Juan José García Fajardo, herido por accidente en acto del servicio el día 7 de septiembre de 1940, siendo artillero provisional. Debe percibir la pensión de 25 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1940.

Sargento de Artillería, con destino en la Capitanía General de la cuarta Región Militar, D. Rafael Ruiz de Castroviejo Curado, herido por accidente en acto del servicio el día 16 de febrero de 1940. Debe percibir la pensión de 1750 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1940.

Soldado licenciado Leopoldo Expósito Chozas, herido por accidente en acto del servicio el día 25 de septiembre de 1941. Debe percibir la pensión de 324 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Guardia segundo de la 320 Comandancia rural de la Guardia Civil Número Asiento de Dios, herido por accidente en acto del servicio el día 6 de septiembre de 1938, siendo cubo de Artillería. Debe percibir la pensión de 1200 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Madrid, 29 de enero de 1944.

ASENSIO

PERSONAL CIVIL**Medalla de Sufrimientos por la Patria**

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul, y carácter honorífico, a doña Josefa Ayza Viñaga, por el fallecimiento de su padre, Juan Ayza Font, asesinado por marxistas el día 7 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón.

Madrid, 22 de enero de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación relaciona, al cual sufrió prisión en zona roja más de tres meses:

D. Salvador Garrido Camasias. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.
D. Julián Palanca Gil. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

D. José Tarazona Oístra. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

D. Nicolás Agut y Sastre. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

D. Ernesto Mompo Such. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

D. Jesús Morante Borrás. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

D. José María Torres Murciano. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Urgel.

D. Andrés Medina Lón. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Villacarrillo (Jaén).

D. José Cullera Rosell. Cursó la documentación el Ayuntamiento de Vendrell (Tarragona).

Madrid, 22 de enero de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul, dos pasadores y carácter honorífico, a doña Filomena Orrioc Lutaba, por el fallecimiento de su esposo, D. José Ballaster Muñoz, asesinado por los marxistas el día 10

de septiembre de 1936, y por haber sufrido prisión en zona roja la interesa más de tres meses. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

Madrid, 29 de enero de 1944.

ASENSIO

**Dirección General
de Transportes****INSTRUCTORES AUTOMOVILISTAS**

Habiéndose sufrido omisión en la relación de suboficiales y cabos primeros, a los que se concedía el título de instructor automovilista, segun orden del día 15 de enero último (D. O. núm. 13), se amplía que también terminaron en la Escuela de Automovilismo del Ejército el sexto curso para la formación de suboficiales instructores automovilistas, convocado por orden de 12 de julio de 1943 (D. O. núm. 167), los sargentos de Caballería que a continuación se citan:

D. Adolfo Gómez de las Heras.
D. Pedro González Galisteo.
D. Ramón Minguez Muñoz.

Madrid, 7 de febrero de 1944.

ASENSIO

ADQUISICIONES - CONCURSOS**HOSPITAL MILITAR DE XAUVEN**

Deseando adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 10 del corriente por las cantidades y las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Xauen, 1 de febrero de 1944.

P. 1--1.

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las trece horas del día 31 del actual se admiten ofertas para la compra directa y libre de los artículos que se consideran necesarios y que se encuentran de manifiesto existentes en las tablillas de anuncios de este Establecimiento, cuyas cantidades y destino, así como calidad y características, pude de informarse a los que lo deseen en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio Jurisdicción de este Establecimiento.

to todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal fin, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos, por consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

El presente anuncio será satisfactorio a prorrata entre los señores adjudicatarios.

Ceuta, 23 de enero de 1944.

Núm. 133 P. 3--2.

REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUM. 1

El Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 abre concurso para amueblar el despacho del teniente coronel jefe del C. M. R. y sección de Transmisiones. Los industriales a quienes puede interesar presentar ofertas, solicitarán el pliego de necesidades y condiciones

en las oficinas de Mayoría del citado Regimiento, calle Monet, núm. 1.

El plazo de presentación de propuestas finaliza a los ocho días de publicarse este anuncio en el DIARIO OFICIAL. Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de enero de 1944.

Núm. 128

P. 6--e.

REGIMIENTO DE INFANTERIA SANTA MARÍA DE LA CABEZA NÚMERO 58

Necesitando este Regimiento adquirir los siguientes efectos:

Una caja de caudales para el Regimiento.

Mil platos soperos.

Mil platos hondos.

Mil vasos de cristal.

Cien jarras para agua, de cristal.

Diecisésis monturas para oficiales y dieciocho para tropa, con sus galas correspondientes, con arreglo al Reglamento de Uniformidad del Ejército, se pone en conocimiento de te-

das las casas y señores industriales a quienes pueda interesar que pueden dirigir sus ofertas al teniente coronel mayor de este Cuerpo, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 21 de enero de 1944.

Núm. 99

P. 6-6

BATALLÓN DE CAZADORES DE MONTAÑA CIUDAD RODRIGO NÚMERO 13

Necesitando este Cuerpo adquirir catorce monturas de oficiales y tres de tropa con sus galas correspondientes, se hace público para que a todos aquellos industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas por escrito al comandante mayor de este batallón, en Zaragoza (cuartel del Carmen) durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

El importe del mismo será por cuenta del adjudicatario.

Las características de dichas monturas serán con arreglo al Reglamento de Uniformidad últimamente publicado.

Zaragoza, 27 de enero de 1944.

Núm. 135

P. 3-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 21 de febrero próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destino, así como calidades y características, quedan informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del Servicio y jurisdicción de este Establecimiento todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla a tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos, por consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

Artículos

Leña del país.

Sal común.

Larache, 20 de enero de 1944.

Núm. 127

P. 2-2.

REGIMIENTO DE INFANTERIA TERUEL NÚM. 48

Necesitando adquirir este Cuerpo una bomba centrifuga, con su ins-

talación, correspondiente, se hace público por el presente a fin de que las casas o industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas al teniente coronel Mayor del mismo, en el plazo de quince días.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 130 por 100 de descuento, y el importe será abonado cuando tenga entrada en el Cuerpo.

Ibiza, 26 de enero de 1944.

Núm. 138

P. 4-1.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Para la adquisición de paño para capote de Generales, jefes, oficiales y Suboficiales, impermeables para los mismos, y camisa para suboficiales, de clases de tropa, se reciben ofertas hasta las diez horas del día 25 de febrero próximo en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), en donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos se efectuará en el día y hora antes citado, en presencia de los oferentes que deseen asistir al acto.

Madrid, 28 de enero de 1944.

Núm. 124

P. 3-2.

ANUNCIOS

"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCIÓN LEGISLATIVA" DEL MINISTERIO DEL EJERCITO.—La Dirección de estas publicaciones suplica a sus SEÑORES SUSCRIPTORES CONTEN SIEMPRE en los escritos que le dirijan SU NÚMERO DE SUSCRIPCION

D I A R I O O F I C I A L

Terminada la tirada del Reglamento provisional para el Recrutamiento y Reemplazo del Ejército, con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabético correspondientes, se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlo soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de cinco pesetas ejemplar, más 0,40 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificado, siempre que los destinatarios sean Entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del destinatario.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCIÓN

CALERAS DE LA ROBLA

DE

Antonio Rodríguez



Teléfono 1

LA ROBLA - LLANOS
(León)EXPORTADORA
BAÑEZANA, S. A.

EXPORTACION:

Alubias, Cereales, Patatas.

IMPORTACION:

Coloniales, Piensos, Abonos.

DIRECCION:

Postal: Apartado 44.

Telegráfica: ALUBIAS.

Teléfono 116.

LA BAÑEZA
(León)

Manuel Garnelo Fernández

ESTACION DE SERVICIO
CALERAS Y CERAMICA

PONFERRADA

(León)

Fábrica de curtidos de

TEOTIMO FERRERO DE PAZ

Santa María del Páramo (León)

HERMINIO HIDALGO
Almadrofería - Apurros de labranza
LA BAÑEZA (León)

Pescadería "LA CORUNESA" - Pescados frescos y mariscos finos - San Crispín, 9 - Teléfono 81 - Sucursal: Lorenzo Segura, 18 - Teléfono 8 - ASTORGA (León)

UNICOLOR, S. A.
COLORANTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS
BARCELONA

SUMINISTRA

para la tintura del algodón para uniformes militares,

COLORANTES INDANTHREN

de insuperable resistencia
 a los efectos del sol
 al lavado
 a la lejía de cloro

para la tintura de la lana para uniformes, abrigos
 y capotes militares

COLORANTES HELINDON

de insuperable resistencia
 a la luz
 al uso
 a la intemperie

IMPERMEABILIZADOS unos y otros con nuestro producto
 especial

RAMASIT

se protegen contra las inclemencias del tiempo, repeliendo la
 lluvia, permitiendo el paso del aire, consigiéndose así uni-
 formes higiénicos y confortables, que, además, no se defor-
 man, ya que los uniformes teñidos con colorantes

INDANTHREN o HELINDON
 e impermeabilizados con **RAMASIT**

resultan **INSUPERABLES** por su máxima resistencia al uso
 y a los agentes atmosféricos

